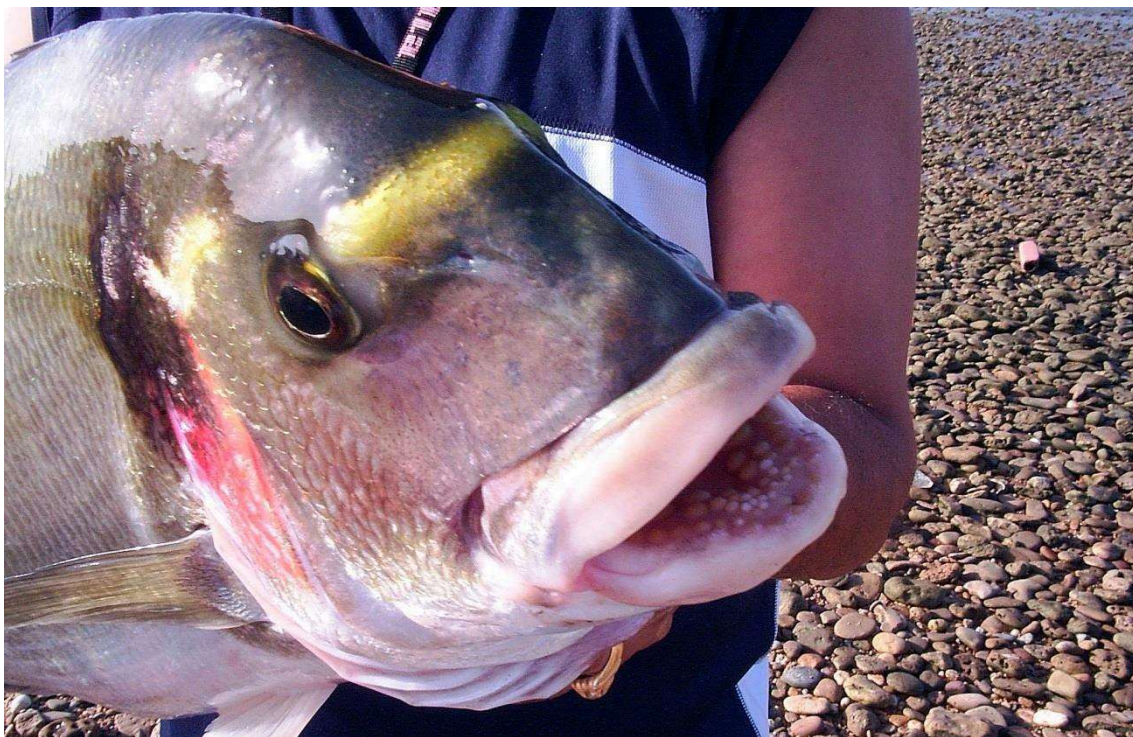




BASES CONCURSO
CONCURSO DORADA 2026
CLUB NAÚTICO BURRIANA

El Concurso de Pesca de la Dorada, está convocado y organizado por el Club Náutico Burriana a través de su sección de Pesca.

Esta competición se registrará por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

BASES DEL CONCURSO

1. LUGAR Y FECHA:

Se celebrará en el Club Náutico de Burriana, el 25 de JULIO de 2026, según el programa siguiente:

07:00 horas: Salida hacia el escenario de pesca.

17:00 horas: Entrada a puerto.

17:30 horas: Pesaje de piezas y entrega de premios.

Los horarios establecidos han de cumplirse con la máxima rigurosidad.

2. INSCRIPCIONES Y ASISTENCIA:

Las inscripciones se podrán realizar de manera presencial en la oficina del Club o mediante correo electrónico en el email oficinas@cnburriana.com, hasta el viernes día 24 de julio 2026 a las 14:00 horas.

Será obligatorio disponer de la federativa en vigor, la cual deberá presentarse junto al impreso de inscripción para cotejar que ésta está en vigor.

El número de deportistas participantes por embarcación estará limitado 3. Cada participante abonará 20€ en concepto de cuota de inscripción, pago que deberá realizarse preferiblemente mediante VISA o por transferencia bancaria en la cuenta del club. El pago de la cuota de inscripción da derecho a la participación en el concurso, al desayuno previo a la reunión de patrones y a la merienda prevista al finalizar el pesaje de las capturas.

La inscripción a la competición implica la total aceptación de las bases por todos y cada uno de los deportistas participantes en el concurso.

Para cualquier duda, se pone a disposición el teléfono del club 964 587 055 – 608 539 640 o de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.

3. ZONA DE PESCA:

La zona de pesca será libre según el despacho de cada embarcación.

La distancia mínima entre las embarcaciones a la hora de elegir el lugar de pesca será de CUATRO ESLORAS de la mayor, aproximadamente.

4. MODALIDAD Y SISTEMA:

La competición se celebrará por embarcación no siendo acumulables más de un premio excepto la pieza mayor.

Podrá utilizarse un máximo de 2 cañas por participante. En el caso que alguna embarcación demuestre que hay alguien pescando con más de 2 cañas podrá hacer una reclamación a la organización.

Para interponer una reclamación en tiempo y forma, se deberá acompañar de un depósito en efectivo de 50 € que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto de la sección de pesca. La embarcación sobre la que caiga la reclamación en cuestión será descalificada automáticamente.

5. ESPECIES Y MEDIDAS:

Se podrá pesar cualquier dorada siempre que supere los 500 g. y sea del terreno. Quedan excluidas todas aquellas doradas que sean de piscifactoría. Solo entra en concurso la dorada salvaje.

En caso de empate este se resolverá por sorteo a cara o cruz.

6. CEBO:

El cebo será de libre elección y a cargo de cada deportista.

7. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Los patrones y pescadores de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento de las normas de la competición, así como los reglamentos y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación y seguridad establecidos por la legislación vigente.

Por ello para participar en el concurso es imprescindible la firma del impreso de exoneración correspondiente en el que en el de exime a la organización de toda responsabilidad en esta materia.

Por razones de seguridad y control, en caso de avería u otra incidencia deberá contactar con la organización a través de radio o teléfono móvil. Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación. El canal VHF a utilizar durante la prueba se indicará en la reunión de patrones.

IMPRESO DE INSCRIPCION CONCURSO DE LA DORADA 2026

DATOS DE LA EMBARCACIÓN

Nombre embarcación	Matrícula	SEGURO
		Núm. póliza:
		Fecha Vencimiento:

DATOS DE LOS DEPORTISTAS

Deportista 1:	Nombre y Apellidos	Núm. Licencia
Deportista 2:	Nombre y Apellidos	Núm. Licencia
Deportista 3:	Nombre y Apellidos	Núm. Licencia

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara haber leído íntegramente las Bases del Concurso de la Dorada 2026, comprender su contenido y aceptarlas sin reservas.
Conoce que el incumplimiento de las Bases o de cualquier normativa aplicable podrá dar lugar, además de las responsabilidades legales correspondientes, a la descalificación inmediata del concurso, sin derecho a reclamación alguna.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados por el Club Náutico Burriana con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la normativa española de protección de datos.

En Burriana a _____ de Julio de 2026

Firma:

Datos del firmante:

CONCURSO PESCA DE DORADA 2026

DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Embarcación: _____

Matrícula/Folio: _____

Patrón (en caso de ser distinto): _____

DECLARA:

Que participa voluntariamente en el "Concurso de la Dorada 2026", organizado por el Club Náutico Burriana, con pleno conocimiento y aceptación de las Bases del Concurso y de las normas que regulan la pesca marítima recreativa y la navegación.

Que conoce y se compromete a cumplir durante toda la celebración del concurso la normativa vigente que resulte de aplicación, incluyendo, entre otras:

- La normativa estatal y autonómica sobre pesca marítima recreativa.
- La normativa de seguridad marítima, navegación, normativa medioambiental y de conservación de especies.

Declara igualmente que dispone de todas las licencias, permisos, autorizaciones, certificados, seguros obligatorios y documentación administrativa exigibles para la práctica de la pesca y para la navegación de la embarcación utilizada. Asimismo, manifiesta que la embarcación reúne las condiciones legales de seguridad, despacho, equipamiento y navegabilidad exigidas por la legislación vigente.

ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante asume íntegramente la responsabilidad derivada de todos los actos, omisiones o incumplimientos que pudiera cometer durante su participación en el concurso, respondiendo personalmente de las consecuencias administrativas, civiles, tributarias o penales que pudieran derivarse de las infracciones por los incumplimientos que pueda cometer durante su participación en el concurso

EXONERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INDEMNIDAD

El participante reconoce expresamente que el Club Náutico Burriana actúa exclusivamente como entidad organizadora del evento deportivo. En consecuencia, asume la responsabilidad exclusiva de sus propios actos y se compromete a mantener indemne al Club Náutico Burriana, Junta Directiva y empleados, frente a cualquier reclamación, expediente sancionador, procedimiento administrativo, reclamación civil o actuación judicial que tenga su origen en actuaciones, omisiones o incumplimientos imputables al propio participante o a los ocupantes de su embarcación.

La presente declaración no excluye ni limita las responsabilidades que legalmente pudieran corresponder al Club Náutico Burriana cuando sean consecuencia directa de actuaciones u omisiones que le sean imputables conforme al ordenamiento jurídico.

En Burriana, a ____ de _____ de 2026.

Firma del participante

Nombre:

DNI:

Fdo.